

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 032/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "HORNO, REFRIGERADOR Y ESCRITORIO"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:15 horas del día 21 de septiembre de 2020, en la Sala de Juntas de la convocante "Universidad Tecnológica de Jalisco" se reunieron los miembros del **COMITÉ**, con el objeto de emitir el fallo de La Licitación Pública Local LPL 032/2020 sin Concurrencia del Comité "HORNO, REFRIGERADOR Y ESCRITORIO" conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "PROCESO".

Resultando y Considerando

1. Que el Organismo, publicó la primera convocatoria del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 28 de agosto de 2020, en la página del Organismo.
2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	28 de agosto de 2020
Junta Aclaratoria	4 de septiembre de 2020
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	10 de septiembre de 2020
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

Jm

3. El día 4 de septiembre, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no hubo preguntas.
4. Posteriormente con fecha 10 de septiembre, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, al cual comparecieron los **LICITANTES** siguientes:

01	MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ ACEVES
02	INGENIERÍA PROYECTOS Y MANTENIMIENTO MOBILIS S DE R.L. DE C.V.

Dado que los LICITANTES: acreditaron legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económica, y cumplieron con la presentación de los documentos requeridos en las BASES, es que su propuesta quedó en poder del Organismo que el área requirente realizará su evaluación de las propuestas técnicas presentadas.

5. El Mtro: Hassem Rubén Macías Brambila representante del área requirente realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con las bases y los requisitos solicitados en el anexo 3 Especificaciones Técnicas de las bases de la convocatoria
6. Que en la etapa de evaluación técnica acreditaron los LICITANTES: **María Fernanda Jiménez Aceves, e Ingeniería Proyectos y Mantenimiento Mobils S de R.L. de C.V.**, según se detalla los motivos de la evaluación técnica los LICITANTES y obtuvo el derecho a continuar en el PROCEDIMIENTO, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.
7. El integrante del Comité de la Unidad Centralizada de Compras en conjunto con el representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, mismo que forma parte de la presente acta, de igual forma se toma como base para emitir el fallo, a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el artículo 66 de la LEY y 69 de su REGLAMENTO.

PRIMERA. - Se Adjudica al siguiente LICITANTE el total de las partidas que a continuación se detalla en lista:

MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ ACEVES

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad			
				P.U.	Costo	Cumple
1	Horno de microondas 1.1 pies cúbicos de acero	1	PIEZA			SI
2	Refrigerador 11 pies cúbicos con congelador superior y despachador, plata.	1	PIEZA			SI
Subtotal					\$ 12,407.00	
				IVA	\$ 1,985.12	
TOTAL					\$ 14,392.12	

1. La propuesta presentada se considera conveniente y solvente ya que cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos solicitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. Por lo anterior es procedente adjudicar al proveedor **MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ ACEVES**, el total de las partidas 1 y 2, por un monto total de \$ 12,407.00 más IVA que es de \$1,985.12 con un gran total de \$14,392.12 (**CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.**). Así lo resolvió el área responsable de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.

SEGUNDA. - Se Adjudica al siguiente LICITANTE el total de las partidas que a continuación se detalla en lista:

INGENIERÍA PROYECTOS Y MANTENIMIENTO MOBLIS S DE R.L. DE C.V.,

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad			
				P.U.	Costo	Cumple
3	Escritorio tipo bala fabricado en melanina, base cilíndrica metálica de 7.5 pulgadas, calibre 20, medidas 160 cm de frente x 140 cm de fondo, pedestal 40 cm x 46 cm	5	PIEZAS			SI
Subtotal				\$	34,500.00	
IVA				\$	5,520.00	
TOTAL				\$	40,020.00	

1. La propuesta presentada se considera conveniente y solvente ya que cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos solicitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. Por lo anterior es procedente adjudicar al proveedor **INGENIERÍA PROYECTOS Y MANTENIMIENTO MOBLIS S. DE R.L. DE C.V.** el total de la partida 3, por un monto total de \$ 34,500.00 más IVA que es de \$5,520.00 con un gran total de \$ 40,020.00 (CUARENTA MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.). Así lo resolvió el área responsable de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.

TERCERA. - En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

CUARTA. Notifíquese la presente resolución al PARTICIPANTE en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento del PARTICIPANTE involucrado en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.



Se da por terminada la sesión, siendo las 13:30 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Nombre	Firma
1	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
2	Lic. Joaquín Lancaster Jones González Tesorero del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.	<i>Juan</i>
3	Mtro. Hassam Rubén Macías Brambila Dirección de Tecnologías	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL 032/2020 "HORNO, REFRIGERADOR Y ESCRITORIO".